

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****5130**      *TERRAZOS FORTUNA, S.A.*

Se hace público que la Junta General Extraordinaria de la mercantil "TERRAZOS FORTUNA, S.A.", celebrada el 22 de noviembre de 2018, acordó por unanimidad de los socios que ostentan el 100% del capital social, entre otros, los siguientes acuerdos: 1.º Aprobar la reducción de capital mediante la reducción de acciones del capital social, con entrega a los socios. Se reduce en la cantidad de 150.252,50 euros. La reducción acordada se ejecuta mediante la reducción de acciones del capital social, entregándose a los dos socios que ostentan el 100% del capital social, en contraprestación el importe en la misma proporción. Queda así el capital social fijado en 823.984,71 euros, dividido en 1371 acciones, iguales, acumulables e indivisibles, con un valor nominal cada una de ellas de 601,01 euros. Se hace constar expresamente que a los efectos de lo dispuesto en el artículo 335 de la Ley de Sociedades de capital, atendida la finalidad de la reducción de capital social, los acreedores no podrán oponerse a la misma.

Fortuna, 6 de junio de 2019.- El Administrador solidario, Agustín Miralles Alacid.

ID: A190035201-1